

GREGORIO FRANCISCO DE CAMPOS, UN OBISPO ILUSTRADO QUE PRESIENTE LA INDEPENDENCIA¹

Por MARÍA EUGENIA DEL VALLE DE SILES*

Cuando realizaba las investigaciones para mis estudios sobre las rebeliones indígenas de 1781 en las provincias de La Paz, aparecía constantemente en los informes oficiales, en los diarios y en la narración de conflictos y actuaciones de los diversos funcionarios, el nombre del Obispo Gregorio Francisco de Campos. En esa época, se señalaban sus intervenciones frente a los indios, a quienes llamaba a la reflexión, al arrepentimiento y a la vuelta a sus casas y estancias. También se le veía apaciguando los ánimos en los conflictos y roces surgidos entre el defensor de la plaza, don Sebastián de Segurola, el corregidor de la ciudad, don Fermín Gil de Alipazaga y el Oidor Francisco Tadeo Díez de Medina. Otras veces, su voz se elevaba para defender a sus clérigos de acusaciones injustas o para censurar a los soldados que arrasaban las iglesias periféricas.

Lo más frecuente era verlo laborioso y activo, a pesar de sus dolencias, que lo reducían muchas veces al lecho, organizando el entierro de las víctimas de pestes, hambres y ataques, cuyos cadáveres yacían en las calles, o preocupándose de socorrer con ollas públicas y reparto de pan y alimentos a los más pobres y abandonados, gastando para ello sus limitados ahorros o el importe de las ventas de sus joyas episcopales.

Estas continuas referencias hicieron que me interesara por esta figura eclesiástica, cuyo retrato de hombre noble, amable y seguro de sí mismo, había visto repetidas veces, en una placa de cobre del Museo de Arte de La Paz. Picada de curiosidad por saber datos más puntuales de este personaje, acudí a Nicanor Aranzáez, que daba muchas referencias sobre él, pero, como siempre, sin indicar de dónde procedían sus noticias; recurrí, en vista de eso, al canónigo Felipe López Menéndez que, en su libro "El Arzobispo de Nuestra Señora de La Paz", anotaba los mismos datos de Aranzáez, sin señalar tampoco cuáles eran sus

1. El presente trabajo es el discurso de incorporación de la Doctora María Eugenia del Valle de Siles a la Academia Boliviana de la Historia en abril de 1991, y constituye un valioso aporte al conocimiento del Obispo Gregorio Francisco de Campos, Ordinario del Obispado de La Paz, nacido en Maracaibo (Venezuela) el 25 de julio de 1718 y muerto en la ciudad de La Paz en diciembre de 1789.

* Socio Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en Bolivia.

fuentes, pero añadiendo, en cambio, que G. Francisco de Campos era, no sólo el más grande de los obispos de la época colonial en la diócesis, sino uno de los más importantes de la historia eclesiástica paceña.

Sin embargo, indagando aquí y allá, pude darme cuenta de que su figura era muy desconocida en el ámbito de la ciudad, no sólo en el mundo de los historiadores sino también entre los mismos eclesiásticos. Era importante, pues, que, como historiadora y catedrática en La Paz, me encargara de rescatar esta figura tan destacada en otros tiempos y tan olvidada en los actuales, en un acto como este, en que ingresaba yo a la Academia de Historia, siendo así que la persona elegida como tema de esta investigación era, precisamente, como lo asegura Aranzáez, un miembro de número de la Real Academia de Historia de Madrid.

Había nacido don Gregorio Francisco en Maracaibo, Venezuela, el 25 de julio de 1718, hijo de Juan Perrecho de Campos e Isabel María Antonia Pacheco. Desde muy niño vivió en España, haciendo sus estudios eclesiásticos en Sevilla, donde obtuvo el doctorado. Fue más tarde individuo de gremio y claustro en la Universidad de Sevilla y de cánones en Avila. Participó como opositor a varias canongías; no las obtuvo, pero en cambio, fue designado arcediano en Santa Fe de Bogotá, llegando a ser más tarde deán de su catedral y juez apostólico y de apelaciones de los obispos del Virreinato de Nueva Granada en lo tocante a la Santa Cruzada.

El 4 de mayo de 1764 fue designado por el monarca Obispo de La Paz, donde fue entronizado el 23 de octubre de 1765. A través de la escasa documentación existente en los archivos de la Catedral y del Arzobispado, se aprecia, sin embargo, que, en julio de 1765, está ya en plena actividad en la sede de su Obispado.

En el ejercicio de su cargo realizó tres visitas pastorales a las provincias de su diócesis. Reformó el Arancel, elaborando uno tan definitivo que se siguió usando hasta muy avanzada la república. Redactó la Regla Consueta de su Catedral y asistió al Concilio Platense en 1774, convocado por el Arzobispo de la Plata, Pedro Miguel Argandoña, permaneciendo en Chuquisaca muy a su pesar, por el abandono en que dejaba a sus feligreses, durante cinco años y más.

Sostiene Aranzáez que, como Protector de Indios, alegó contra la mita y repartimientos, pero, desgraciadamente, no hemos podido encontrar en Bolivia ningún documento que lo atestigüe, lo que no significa, por supuesto, que éstos no existan en el Archivo General de Indias, donde pueden estar esperando la indagación de algún investigador boliviano.

También le tocó afrontar, antes del Concilio, la salida y expatriación de los sacerdotes jesuitas de La Paz en 1767, estando recién instalado en su diócesis; no hemos encontrado ningún testimonio de su actuación en aquellos días, pero no dudamos de que su inteligencia y discreción le hayan ayudado a enfrentar con sabiduría una medida tan drástica e inoportuna, conjugando el celo del pastor con la obediencia del funcionario de un régimen regalista. La única referencia que hemos encontrado al respecto es que destinó el colegio y convento de los jesuitas, El Loreto, como se lo llamaba, para crear un Seminario en La Paz,

con facultades de teología y filosofía. En los diarios del cerco de 1781, puede apreciarse que cedió nuevamente este establecimiento, en forma temporal, para acuartelar allí a las tropas que defenderían la ciudad.

En 1781, le tocó afrontar, como a todos los habitantes de las provincias del Obispado de La Paz, el levantamiento indígena del caudillo Túpac Catari. Durante su desarrollo le vemos actuar nuevamente, conjugando sus deberes de pastor, que debe atender tanto a sus feligreses españoles como indígenas, por lo que, con frecuencia, vemos desplegar su celo haciendo llamadas a los rebeldes para que vuelvan pacíficamente al redil o aconsejando a los caudillos para que depongan sus actitudes combativas, puesto que sus quejas pueden ser mejor entendidas en conversaciones y encuentros fraternales que en el fragor de los combates. Otras veces, amenaza severamente a los alzados cuando manifiestan su inobediencia, haciéndoles ver cómo procederán las autoridades políticas y militares si no dejan las armas y acuden al perdón. A los fieles que sufren el cerco, los atiende, mientras tanto, con la generosidad de un padre que se desprende de todo lo que posee con tal de poder ampararlos en su casa, cuyos patios, zaguanes y corredores se llenan de los vecinos que vivían más allá de los muros y que acudieron a refugiarse dentro de las paredes de la ciudad fortificada. Se preocupa como ninguno de procurar viandas, pan, abrigo, calor a esa infortunada gente acongojada y temerosa. Vela por los que sufren las pestes, auxiliándolos con lo que puede y entierra a los muertos en patios y corralones que abre y bendice, cuando los cementerios no dan abasto y no hay fuerzas ni brazos para sepultar a tanta víctima. Pero también a este rebaño le dirige su palabra airada cuando le hace ver que todo lo que ocurre no es sino el castigo de Dios por su “conducta depravada, sus inveterados abusos y desordenados afectos”.

El tema de las costumbres inmorales de la sociedad paceña siempre preocupó al Obispo, que no se cansaba de exhortar a los fieles tratando de encauzar su comportamiento. En el acuse de recibo de una instrucción real sobre que se castiguen los escándalos y pecados públicos, del 1º de septiembre de 1779, asegura que éstos le han preocupado tanto que en su vigilancia y castigo ha llegado a valerse de los justicias reales. Se refiere concretamente al caso de los alcahuetes, generalmente mujeres, a quienes aquí no se castiga con las penas que se imponen en España, donde se las saca “emplumadas a la calle”. Es frecuente comprobar, agrega, que muchas veces son los mismos familiares quienes buscan amancebamientos para hijas, sobrinas o hermanas (AGNA 9/5-5-3). En este afán le secundaban el deán de su Catedral, don Antonio González Pabón, quien, en una homilía hecha a los moradores de La Paz durante el cerco (Biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, hoy ICI. Exhortación vespertina hecha a los moradores de La Paz), insiste en el peligro de las tertulias, el juego y las frivolidades y deshonestidad de las modas femeninas, especialmente en lo referente a escotes y acortamiento de las faldas que dejan las rodillas al desnudo. El deán va más allá en su prédica porque se refiere también a los robos, rapiñas y pillajes que se practican en la ciudad aprovechándose del descuido y miedo, durante los ataques, así como el abuso de los abastecedores y pulperas que se aprovechan del hambre de los vecinos, terminando por señalar las injusticias

cometidas hasta por las autoridades, guiadas por la avaricia y la ambición, en contra de indios y mestizos, a través de exacciones, compras, ventas y contratos.

La queja contra los robos y rapiñas es muy fuerte en Gregorio Francisco de Campos, que, en el informe al Rey sobre el segundo asedio de La Paz, no puede menos que acusar indignado y dolido a los soldados del regimiento de Saboya, quienes hicieron lo que los indios no practicaron, al destrozar puertas y retablos de las tres parroquias de indios y de la iglesia de las Recogidas. Todo esto, dice, lo hicieron "a vista, ciencia y paciencia" de sus oficiales y su comandante, a pesar del aviso del cura de una de ellas. Excusaron su delito con el pretexto de la necesidad de cocinar sus viandas, cuando, en realidad, ya no había tanta escasez de combustible, puesto que se vendía leña en la ciudad. Todo el mundo sabía, en cambio, que el verdadero fin de estos atropellos era el de vender las columnas, puertas, vasos, sagrarios y otras piezas a los comerciantes; éstos, como aves de rapiña, caían sobre los vecinos quienes, en su necesidad de víveres, vendían joyas, muebles, vestidos y platería. El Obispo llegó hasta el punto de querer dictar una excomunión contra aquellos soldados, cosa que no hizo, en realidad, por prudencia, puesto que esta medida serviría para agitar a la población, que podía dividirse en dos bandos.

Los intentos moralizadores de don Gregorio Francisco se dirigieron también a un llamado a la austeridad y sobriedad de vida, y en este sentido no sólo se dirigió a los laicos, sino también a los eclesiásticos, a quienes prohibió los excesos en el vestir así como en el ornato con aves, animales, ángeles disfrazados de mujeres, espejos, cornucopias, cintas y encajes que, quitando al templo su carácter sagrado, lo convertían en algo parecido a un salón de baile. Antes había prohibido, como señala Aranzáez, la asistencia de plañideras a los entierros. Eran éstas indias, negras o mestizas que se contrataban para llorar a los difuntos, produciendo, con sus falsos lamentos y contorsiones, más risa que aflicción. También quedó incluido el clero en las medidas que tomara el Obispo para moralizar la conducta de la ciudad. En 1784 condenó al cepo por 20 días a los sacerdotes desprejuiciados que bailaban con mujeres en las plazas durante el carnaval.

En la documentación existente en el Archivo Capitular de la Catedral pueden apreciarse las severas medidas que tomó el Obispo Campos contra los sacerdotes amancebados, a los cuales llamaba primero al orden, castigándolos más tarde si no se arrepentían, con penas de reclusión conventual y suspensión de sus ministerios. Estos sacerdotes descarriados, contrariamente a lo que podría pensarse, no procedían de las parroquias más alejadas o de las instalaciones en zonas inhóspitas, donde la soledad y el abandono habrían podido empujar a estos clérigos a pecar contra el celibato; los casos más frecuentes, por el contrario, se daban en la ciudad pacaña, donde había sacerdotes que, olvidando sus votos, convivían escandalosamente en concubinato, llegando muchas veces a formar una familia de varios hijos. Generalmente, los culpables reaccionaban arrepentidos; sin embargo, hubo casos de rebeldía que produjeron en el prelado, además de la pena por la oveja perdida, el dolor de la injuria y la venganza más bastarda. Juan de Villacorta, uno de estos sacerdotes, llegó, en 1767, en su inobediencia y mal espíritu, a acusar al Obispo Campos con una relación dirigida al Virrey del Perú,

de haberse quedado, en connivencia con su hermano José Andrés de Campos, con una porción de oro equivalente a 15.000 pesos, de los bienes requisados a los jesuitas el 29 de agosto de ese año, cuando se les expulsó de los reinos de América

También en estas actas capitulares constan las medidas que toma el Obispo contra los curas que cobran estipendios indebidos, como era, por ejemplo, el de solicitar un determinado arancel de sus oficios por 15 días, puesto que debía cortarse de raíz "estilo tan escandaloso y mal sonante". En la misma forma, aparecen mencionados en aquellos documentos, como faltas duramente castigadas, por el prelado, los actos violentos y avariciosos de otros párrocos que, aprovechándose de su calidad de albaceas, se quedaban con las tierras, ganados y bienes de algunas viudas y huérfanos, con el pretexto de una mejor administración.

En todos estos casos se observa la mano severa pero justa del pastor que cuida a su iglesia depurándola de los vicios y debilidades que tanto daño le hacían, perjudicándola en su prestigio ante cualquier tarea religiosa o evangelizadora. El mismo hombre humilde, generoso y lleno de mansedumbre de los días aciagos del cerco, que se conmovía ante la miseria de los pobres o ante la falta del arrepentido, era riguroso y drástico cuando se trataba de un mal proceder público y escandaloso de su clero o de sus feligreses, puesto que de otro modo podía tenderse a legitimar en calidad de "costumbres" ciertos hábitos inmorales que perjudicaban grandemente a la sociedad colonial.

Gregorio Francisco de Campos, el Obispo constructor y organizador

Campos era un hombre profundamente religioso. No limitaba sus actitudes al mantenimiento de una moral pública o a la vigilancia de una ortodoxia depurada; era al mismo tiempo un hombre místico y piadoso. El licenciado Joseph Erazu, cura de Acora, en el partido de Chucuito, quien elaboró un Elogio Fúnebre (Biblioteca del ICI en Madrid) con motivo de la muerte del Obispo de La Paz, lo dice expresamente. Este párroco, sacerdote muy cercano al prelado, en medio de frases altisonantes y retóricas, señala que el pastor era hombre de oración continua, que practicaba constantemente mortificaciones, abstinencias y privaciones de todo deleite y diversión; austero y pío, celebraba devotamente los oficios, permaneciendo largo tiempo en presencia del Señor, entregado de lleno a la contemplación y al retiro.

De estas actitudes, auténtica y profundamente religiosas, no se derivaba, sin embargo, una pasividad propia de un hombre meramente contemplativo, sino, por el contrario, de estos estados de oración salía Gregorio Francisco de Campos fortalecido de singular energía para lanzarse a una actividad inagotable, emanada no sólo de las características psicológicas de su personalidad sino también de la urgencia de poner en práctica los planes que permitieran ir llevando adelante sus proyectos, meditados ante Dios. El profuso trabajo del prelado no fue nunca la mera inquietud derivada de un activismo vacío, era el fruto positivo del servicio al Señor; de ahí que su inagotable labor se manifestara en obras tan significativas y necesarias como lejanas a la tarea muerta de la obra de un celo inoportuno.

El propio Obispo Cmpos, en un documento de renuncia que eleva al Monarca el 30 de julio de 1781 (AGI, Charcas 532) por razones de agotamiento, enfermedades, pobreza, excesiva duración de su ministerio (más de 16 años) e incapacidad de cumplir enteramente con sus obligaciones, enumera algunas de sus realizaciones. No pretende ufanarse ante el Rey, sino justificar el estado de pobreza del Obispado y sobre todo el nivel de sus deudas y compromisos personales. De aquella lista, se desprende claramente la eficiencia del pastor así como su espíritu de empresa y organización. Lamentando su estado de salud, puesto que padece de cólicos, hinchazón de las piernas, desgaste, cansancio y sobre todo vejez, al haber alcanzado 62 años, en tiempos en que el hombre de 54 años es considerado un anciano en el criterio de los diarios escritos durante el cerco, sostiene que ya no puede montar mula para realizar nuevas visitas a su diócesis, como lo mandan los sagrados cánones y lo regula el concilio platense. Siente no haber podido realizar más de 3 visitas minuciosas a su extensa diócesis. Por supuesto, el incumplimiento de los deseos de Su Majestad se debe también a la situación peligrosa del levantamiento de Túpac Catari, que tiene cortado el tránsito a las provincias y alterado el funcionamiento de curatos y anexos.

Cinco años y más tuvo que permanecer en Chuquisaca para participar en el Concilio de La Plata, convocado por el Arzobispo Argandoña, en 1774. Aquella asamblea fue larga y difícil, como se desprende de las consideraciones del historiador eclesiástico A. de Egaña (Hist. de la Iglesia en la América Española), puesto que se ventilaron allí criterios encontrados ante las posiciones regalistas de la mayoría de los Obispos y las conciliares de los otros. La Iglesia del Virreinato del Perú se veía abocada, por otra parte, a los cambios sociales que exhibían criollos y peninsulares, así como a la actitud provocativa de los indígenas que habían reemplazado su antigua paciencia y subordinación por procederes exigentes y agresivos. No olvidemos que a los pocos meses de la finalización del Concilio estallaba en Chayante la rebelión de Tomás Catari.

Participa el Obispo al Monarca que deja “un Archivo bien coordinado que no encontró al llegar”, para el manejo de sus sucesores, puesto que no desea que éstos carezcan de los papeles necesarios a sus gobiernos, como le sucedió a él. Deja también los autos de las tres Visitas Generales que realizó personalmente, recorriendo todos los lugares de su diócesis, llegando incluso a los que no son cabezas de sus beneficios curados. También deja bien archivadas las cédulas reales recibidas por él, con las respectivas respuestas ordenadas en varios legajos e índices.

Con el mismo espíritu de organización y disciplina, frente al caos que existía antes de su arribo, en materia de estipendios, lo que se prestaba a increíbles abusos, participa al Rey el intachable funcionario eclesiástico que deja también un prolijo Arancel de derechos parroquiales que cuenta con la aprobación real. Además, en Carta Pastoral ha señalado la cuota fija de salarios que los curas deben pagar a sus ayudantes o tenientes curas confesores, así como la enumeración exacta de los trabajos que deben cumplir éstos.

Deja también archivado, en volumen abultado de 267 folios, 81 providencias destinadas a desterrar los abusos y corruptelas del clero secular y regular, si su

sucesor prosigue la labor iniciada por él, observando a los eclesiásticos para que no quebranten ni alteren las medidas implantadas.

En otro informe al Rey, sobre el 1er. asedio a La Paz, que elaboró el Obispo en carta aparte, el mismo día 30 de julio de 1781 (Charcas 595, AGI), le comunica el manejo de ciertos asuntos que interesan al Monarca, por el sistema del Patronato Real; así, le describe las penurias terribles por las que pasa el Obispado como consecuencia de la rebelión de Túpac Catari, puesto que, a causa de las alteraciones provocadas por el movimiento indígena en la ciudad y en el campo, no han podido percibirse los diezmos ni manuales. Sólo se reciben los aranceles de entierros y éstos no alcanzan sino para pagar el pan y el vino de la consagración y parte de la cera para las velas.

El Obispo no cuenta con un peso del rubro de los diezmos ni para su propia subsistencia ni para el socorro de los pobres ni de las iglesias más necesitadas. Dadas las difíciles circunstancias por que atraviesa su diócesis, tampoco se reciben réditos de capellanías, aniversarios ni fundaciones, ni es posible solicitar limosnas a los vecinos que antes fueron acaudalados.

En la renuncia, el prelado manifiesta al Rey que, desgraciadamente, él no puede subrogar esas faltas de dinero, como en otras ocasiones, porque se encuentra gravado de deudas que suben a muchos miles de pesos puesto que no percibe las "cuartas" de parte de los curas, ni los diezmos por los arrendatarios, debido todo a las pérdidas de bienes y haciendas. Su propio patrimonio se ha ido esfumando desde antes del levantamiento indígena por los gastos efectuados en el viaje de 1.200 leguas por tierra, que debió realizar desde Santa Fe de Bogotá, donde eran deán, hasta su silla episcopal en La Paz. También han influido los nuevos gastos ocasionados por su viaje a La Plata para la asistencia al Concilio, su mantenimiento en Chuquisaca durante 5 años y más, así como los pagos salariales a los sacerdotes que le reemplazan en sus funciones religiosas y administrativas en la sede paceña durante su ausencia. Deben agregarse las sumas invertidas en el socorro a los pobres, gastadas en limosnas diarias y mensuales y acrecentadas grandemente en los días del cerco a la ciudad. También debe anotarse su propio mantenimiento y el de sus empleados, puesto que siempre tuvo como norma el no aceptar regalos ni dádivas para estos menesteres, sentando el principio de que todo lo que ingresaba a la casa, en este aspecto, debía ser comprado.

Ha realizado, por otra parte, obras urgentes, tanto en la ciudad como en otros pueblos, entre ellas, la reparación de los conventos que tenían, muchas veces, sus claustros en ruinas, o la tarea de terminar las obras que en otros conventos habían quedado inconclusas.

Dotó al Hospital San Juan de Dios con dos salas completas con sus camas y ropa necesaria, una para sacerdotes y otra para mujeres pobres, viudas y huérfanos.

Reedificó la iglesia de San Pedro, "que encontró arruinada y fue menester fabricarla desde los cimientos, sin aprovechar nada de la antigua". Concluyó la iglesia de San Francisco, de "bóveda y de tres naves, a la cual le faltaba la mayor parte de su cañón". Por datos de Felipe López Menéndez, se sabe que el Obispo

la consagró en abril de 1784, después de las nuevas reparaciones que hubo que hacerle después de acabado el cerco. Esa sola construcción le costó algunos miles de pesos que aún no acababa de pagar en el momento de la renuncia.

Contribuyó también a la obra de terminación de 8 iglesias en los pueblos de su diócesis, así como a la reedificación de otras. Proveyó de ornamentos y vasos sagrados a todas las nuevas parroquias y anexos que erigió después de las primeras Visitas, por división de los curatos muy extensos.

Para todo ello, así como para los gastos ingentes que le produjo la atención de los refugiados en la ciudad amurallada durante el cerco, mientras, como queda dicho, no recibió un solo maravedí de su renta, contrajo deudas considerables que pensaba satisfacer con la venta de sus libros, pectorales, alhajas y muebles. Hasta ahora, no ha encontrado comprador, dada la situación de pobreza en que han quedado los vecinos, pero ha mandado ofrecer estos bienes en Arequipa y La Plata, donde todavía existe algún poder comprador. Se ve que el Obispo no logró vender sus joyas y que posiblemente sus acreedores no lo molestaron mayormente, puesto que no vuelve a referirse a su pobreza. En el testamento otorgado dos días antes de su muerte, el 21 de diciembre de 1789 (Registro Notarial del escribano Hipólito Quinteros. Casa de la Cultura de La Paz), deja a los pobres más menesterosos todo el dinero que se encuentra en su casa. Por lo demás, en un inventario de Real Hacienda, de caudales, deudas y alhajas existentes en aquella institución, hasta fines de 1794 (Arch. Soc. Geog. de La Paz), aparece una lista de joyas provenientes de los expolios del Ilustrísimo don Gregorio Francisco de Campos.

El Obispo ilustrado

Todo lo dicho nos permite apreciar las extraordinarias cualidades que adornaban la personalidad del Obispo Campos, no sólo en lo que se refiere a su riqueza espiritual y religiosa, a su sentido humano expresado en el continuo ejercicio de la caridad para con los desamparados, los angustiados y los que padecían soledad y abandono. De igual modo, hemos podido captar su sentido del orden y del trabajo, la seriedad y responsabilidad de sus medidas, la capacidad de organización y planificación de sus proyectos. Estos últimos rasgos dependen, por supuesto, de sus características psicológicas e intelectuales, pero también son el resultado de su formación sacerdotal y profesional en la España ilustrada de la época borbónica. Don Gregorio Francisco de Campos, junto con recibir la mejor preparación filosófica y teológica que se podía impartir al sacerdocio más selecto, pudo empaparse en Sevilla y Madrid de todas las exigencias de la mentalidad del Iluminismo y del regalismo sustentado por el Patronato Real en el siglo XVIII. Al recibir las designaciones de deán de Santa Fe y sobre todo de Obispo de La Paz, de manos de Carlos III, se convirtió en miembro del Real Consejo de Su Majestad y, por lo tanto, en funcionario de la Corona española, a través del ejercicio de sus tareas episcopales. Las obligaciones que este cargo le imponía no pudieron, desde luego, borrar jamás el sello indeleble de su sacerdocio, al que permaneció siempre fiel, atendiendo, como hemos visto, con especial dedicación, sus momentos de oración, meditación, sacrificio, caridad y entrega. Pero,

las exigencias del régimen del Patronato Real, perfectamente estructurado y encarnado en el sacerdocio español y sobre todo en el americano, insertaban de tal modo a sus miembros en el regalismo que éstos llegaban a sentir que sólo cumplían bien sus deberes religiosos cuando cumplían con absoluta responsabilidad sus obligaciones profesionales de funcionarios eclesiásticos de la Corona.

El sistema daba, por supuesto, resultados muy positivos al proyecto evangelizador, puesto que éste era realizado en los obispados, por elementos previamente seleccionados por sus dotes intelectuales, su don de mando, sentido de organización y capacidad de planeamiento y, por sobre todo, alto sentido de responsabilidad, a lo que se agregaba una condición con la que no contaban los otros funcionarios del sistema ilustrado borbónico, como era la de una definida vocación religiosa, ingrediente que elevaba muchísimo la eficacia de su ministerio.

Esta conjunción de elementos, que evidentemente producía éxitos notorios en la extensión de las jurisdicciones eclesiásticas así como en las posibilidades de la predicación y administración de sacramentos, no siempre se compaginaba con la auténtica conversión a la fe ni con las prácticas de la verdadera caridad comprensiva y paciente, produciéndose en el agente de la evangelización, que era al mismo tiempo el representante de un organismo estatal, profundos conflictos y contradicciones que se manifestaban claramente en la utilización de una metodología pedagógica que nada tenía que ver con los contenidos del mensaje de amor que se pretendía entregar. En el intento de conseguir orden, adelanto material y cultural, progreso y mayor felicidad general, se confiaba demasiado en la acción de la inteligencia, en el empleo de la lógica, en el triunfo de la razón, que permitiría el paso de las tinieblas a la luz, olvidándose, en cambio, del fenómeno íntimo de la conversión individual y de la adhesión integral a la persona de Cristo.

Estos conflictos no siempre eran percibidos por los eclesiásticos que ejercían las labores religioso-políticas, pues la deformación personal de su ministerio, en vías de una mayor racionalización e ilustración de sus fieles, les dejaba una conciencia tranquila en materia religiosa si efectivamente habían cumplido hasta los últimos límites con su labor de funcionarios responsables.

No ocurre esto, en cambio, con la lectura actual de los informes que llevaban al Rey estos religiosos, redactados, a veces, con entusiasmo, otras, con preocupación puesto que no ven todavía los resultados positivos que debían esperarse, pero siempre con la sensación de satisfacción interior de haber cumplido con sus deberes y obligaciones. La contradicción, por el contrario, es evidente para nosotros, que acudimos a tales documentos con criterios sociales, antropológicos, psicológicos y sobre todo religiosos actualizados y depurados de los sistemas triunfalistas del regalismo ilustrado.

Esto, exactamente, es lo que ocurre con la lectura profunda del informe al Monarca Carlos III, redactado en junio de 1769 por el Obispo Campos, después de realizar sus dos visitas a las provincias de su diócesis. El documento, titulado "Descripción de todos los pueblos comprendidos en el distrito y jurisdicción del Obispado de Nuestra Señora de La Paz", comprende 24 folios a renglón seguido y apretado. Está en el Archivo de Indias de Sevilla en la sección de Charcas,

número 531. El prelado lo redactó en conformidad a lo mandado por el propio Rey en junio de 1765.

Se trata del resultado de una prolija inspección y averiguación practicada por el propio Obispo. Se refiere a todos los pueblos del distrito y jurisdicción de la diócesis de La Paz. En ella, el prelado describe los 75 beneficios curados que componen el Obispado así como sus anexos, estableciendo claramente las distancias que hay desde La Paz a cada uno de ellos, así como la de los curatos entre sí.

La descripción y el estilo, así como los temas tratados y los problemas que aparecen y van siendo solucionados, conforman el mismo género de Descripciones y Guías que posteriormente redactaron los científicos y geógrafos ilustrados, Cosme Bueno, Francisco de Viedma y Pedro Vicente Cañete, así como el del Obispo San Alberto. Como aquéllos, sirve de magnífico documento de consulta y testimonio del estado de los pueblos, caminos, puentes, régimen de los ríos, composición social de las poblaciones, estado de la agricultura y de la minería, etc.

Procediendo estas notas de un informe redactado en 1769, tenemos que considerar que el Obispado paceño pertenecía todavía al Virreinato del Perú, del que dependería hasta 1776. De allí que dos de sus provincias, amarradas a La Paz, por esos años, integren después la diócesis del Cuzco. Las otras provincias eran: Sicasica, que comprendía a los Yungas y que estaba dividida entre la diócesis de La Paz y la de La Plata, Pacajes, Omasuyos, Larecaja, y los territorios del corregimiento de la ciudad metropolitana. En esta última atendían a la población española, mestiza y negra, los dos rectores de la Catedral y tres sacerdotes más. Los indios, en cambio, eran feligreses de las Parroquias de San Sebastián, Santa Bárbara y San Pedro, manejadas por curas doctrineros.

Sin extendernos a examinar cada una de las provincias, podemos señalar, siguiendo el ejemplo de Sicasica, dividida en 11 curatos, que éstos estaban organizados siguiendo claramente los caracteres geográficos y climáticos de las regiones que caracterizan aquellas jurisdicciones. Así, la zona de los Andes comprendía Yanacachi, Chulumani, Lasa, Suri y Coroico. El valle incluía a Palca, Mecapaca, Sapaquí y Caracato y la Puna a Ayoayo y Calamarca. El resto de los pueblos que integraban la provincia, empezando por el que hacía de cabecera eran los que pertenecían al Arzobispado de La Plata.

En el examen de cada una de las provincias va señalando el Obispo la extensión de los curatos, el número de almas atendidas, el tipo racial de población, las actividades agrícolas, ganaderas o mineras desenvueltas por los feligreses, la calidad y desarrollo de los pueblos, el número de anexos, el tipo de iglesias, los santuarios de la Virgen María.

El Obispo informa también al Monarca acerca de las obras que ha construido o ha mandado a hacer en materia de caminos y puentes para mantener conectados a los pueblos y sus anexos, los que, por supuesto, dependen en su trazado del régimen de los ríos, la calidad de los terrenos y el relieve geográfico. También menciona a los hacendados y mineros que participan en el progreso de los pobladores. Describe los cocales instalados en terrenos fragosos, contribuyendo a las grandes ganancias de los ricos propietarios y a las menudas de los más pobres

que no pasan de ser jornaleros. Otros indios son arrieros y los demás, si llegan a tener chacras, las cultivan en zonas alejadas o muy frías. En las regiones tórridas, las enfermedades son frecuentes y, si asolan a los más alejados, causan su muerte antes de que se pueda conducirlos al poblado o de que se les alcance el auxilio, por lo que generalmente fallecen sin recibir los últimos sacramentos.

Las observaciones del Obispo marcan claramente las diferencias que se producen entre las provincias de la Puna, enclavadas en las sierras nevadas de los Andes con temperamentos muy rígidos, y las de los valles, desplegadas, en cambio, en zonas fértiles y en climas abrigados. Las dificultades para el desenvolvimiento de la vida vuelven a presentarse en las zonas bajas de Yungas.

En el corregimiento de Pacajes hace, por supuesto, mención especial del puente “formado de los juncos o totoras que se creían en las orillas. El puente aquel es, propiamente, dice “la garganta de todo este continente pues es el paso preciso para estas provincias y así es continuo el trajín de viajeros y transitantes de todas partes”. Debido a eso, los domingos se celebra allí un grande y concurrido mercado, lo que ha justificado la creación de un curato en ese lugar. No hace mención, en cambio, al hablar del pueblo de Tiahuanaco, de la presencia de las ruinas prehispánicas, ni siquiera aludiendo al tema de las prácticas idolátricas que tanto le atormentan, como a todo buen ilustrado.

A través de la descripción se va apreciando la importancia que tenían los pueblos en el siglo XVIII y la gran actividad que desarrollaban por medio del trabajo compartido de blancos, mestizos e indios. Eso explica la enorme red de curatos, anexos, capillas, santuarios y conventos, mediante los cuales eclesiásticos, seculares y regulares adoctrinaban, celebraban y velaban por la penetración del evangelio, la mantención de la fe y la frecuencia de los sacramentos.

Después de 20 folios de descripciones precisas y detalladas, añade el prelado un “*Resumen y Epílogo*” de las cosas que han tratado con un agregado de “*Varias Reflexiones y Advertencias*” que tiene por muy útil el autor en fuerza de su pastoral cargo y del deseo que le asiste de que el Rey, enviando más sacerdotes, logre mayor provecho espiritual y mayor estabilidad.

En esta sección del informe, Gregorio Francisco de Campos participa al monarca que ha puesto 32 sacerdotes en la diócesis sin gravar en un maravedí al Real Erario, pues todos se costean por los propios curas con sus sínodos y “obvenciones que hoy nos llaman la atención. Explica que las “capillas estrechas” que las nuevas reparticiones no dependen de curatos con salarios seguros —son dos casos solamente —los clérigos se mantendrán con limosnas de los feligreses y ayudas del Obispo sacadas de su propia renta.

También le comunica que mandó edificar iglesias donde no las había, para que allí ejerzan su misión los nuevos enviados. Así mismo, agrandó otras con sacristía, bautisterio y cementerio cerrado, valiéndose de los propios curas, los caciques y los corregidores. Con esas noticias inserta el Obispo una de las reflexiones que hoy nos llaman la atención. Explica que las “capillas estrechas” que tenían los indios para celebrar su fiestas titulares y en las que cabían sólo 100 personas —lo que para él era una “corta cabida”— no permitían que entrara toda

la gente, por lo que muchos se quedaban fuera, expuestos a las lluvias, nieves o sol y "*como los indios son por lo general, poco aplicados a lo bueno*", en cuanto el sacerdote se ponía al altar, dando la espalda a los fieles, se iban, quedándose sin cumplir con el precepto.

La frase sobre la poca bondad de los indios corresponde, como podemos apreciar, al criterio típico de la Ilustración. Como estas criaturas no han recibido todavía la luz de la razón ni de la fe, permanecen en las tinieblas de la sin razón y, por lo tanto, en estado de maldad. Por otra parte, lo peor de su actitud al marcharse no es haberse quedado sin participación en la eucaristía, sino el haber faltado al precepto, a la obligación de oír la misa. Nuevo concepto ilustrado. Si estos seres rehúsan recibir la instrucción que los saque de su oscuridad, se debe, en un gesto típico del despotismo ilustrado, obligarles a que escuchen la palabra del sacerdote y compelerles a cumplir con los preceptos, como único modo de recibir la luz de la razón y del mejor entendimiento, que los hará buenos y por ende más felices.

Con el concepto regalista de la absoluta identificación de Iglesia y Estado, así como de lo civil y religioso, el Obispo sostiene que los importes de las futuras construcciones deben ser franqueados con los fondos fiscales por mano de los respectivos corregidores y con la contribución del trabajo personal de los indios a quienes la autoridad local cuidará de alimentar mientras dure su tarea.

Vienen después, en las *Reflexiones y Advertencias*, consideraciones sobre las calidades, materiales y proporciones de las nuevas iglesias. Nunca debe descuidarse el retablo con su sagrario, para que pueda mantenerse siempre en ellos las formas consagradas para que en cualquier momento pueda administrarse el viático a los enfermos. Tampoco debe descuidarse la casa para el teniente cura así como la asignación de los indios precisos para su servicio.

Comentando que, si bien estos nuevos anexos se han creado para ahorrar leguas de camino a los indios, quienes debían antes concurrir a iglesias muy lejanas, declara que éstos no asisten ni a las nuevas sedes ni a las antiguas, quedándose sin "pasto espiritual", y vuelve a insistir en que los indígenas son "*por su naturaleza repugnantes a todo lo bueno*". La frase anotada más arriba no era un exabrupto, se trataba, como vemos, de un concepto bien arraigado en la mente del pastor.

Para acabar con la resistencia de los indios, habituados desde que nacieron "a vivir a su libertad en sus retiros sin ver a los curas sino rara vez", es necesario "sujetarlos a entablar nuevo género de vida" por medio de los corregidores y caciques que les obliguen a guardar ciertas prácticas, como es, por ejemplo, la de que a las 6 de la mañana y a toque de campana, se reúnan los muchachos de ambos sexos, desde los 4 años hasta la edad de tomar estado, para enseñarles la doctrina en la puerta de la iglesia. Así mismo, los de parcialidades y las distantes más de tres cuartos de legua deben aceptar que vayan los doctrineros dos o tres veces por semana a catequizar a los jóvenes para que no lleguen a adultos sin conocer los misterios de la religión. En todo caso, lo que está bien claro es la necesidad de borrar el "*general idiotismo*" que encontró en su primera visita,

lo que sólo se podrá conseguir con sistemas que obliguen la asistencia al adoctrinamiento, controlen las faltas y castiguen las negligencias.

El tema de las confesiones es otra de sus preocupaciones, puesto que por todas partes se ha encontrado con “la maldita corruptela” de no confesarse sino hasta el matrimonio, creyendo que hasta entonces no les obliga la Iglesia. Este error no se limita a los naturales sino que se extiende a españoles y mestizos. Semejante proceder le causa profundo dolor y sufrimiento, puesto que hay niños y jóvenes que mueren en estado de pecado ya que cometen desde antes de los 7 años “faltas de sensualidad y de hurto que son los vicios más dominantes”. Este y los otros problemas de orden evidentemente religioso no tienen otro remedio para el Obispo ilustrado que la solución regalista de recurrir a una “estrecha y severa providencia de alguno de los tribunales superiores de este reino”.

También es contradictoria en este funcionario, tan rico en virtudes sacerdotales, por otra parte, la terrible severidad con que soluciona otros problemas de su diócesis. Me refiero concretamente a la proposición que hace al Rey, la que le parece indispensable, de que se oblique a los indios que viven a lañgas distancias de los pueblos a que se acerquen a ellos con sus ganados, “*quemándoles y demoliéndoles las chozas o ranchos que les sirven de habitación en los retiros*”. Esta idea está en las ordenanzas, dice, y sólo así esas poblaciones pueden ser socorridas en lo espiritual puesto que es más fácil reducirlos a poblado que poner sacerdotes en los desiertos en que habitan.

Por lo demás, estando en pueblos no tendrán lo “ocasión que les da la soledad para ocuparse en las idolatrías y supersticiones a que son tan inclinados”. Claro está, sostiene, que estos hábitos se practican también en los pueblos, pero allí es más fácil “cogerlos y castigarlos por estos delitos”. La empresa es bien difícil, reconoce el prelado, porque acostumbrados con el género de vida que llevan “aunque tan desviado de lo racional”, ponen mil obstáculos para no abandonar sus casas. Desde luego, la primera excusa se refiere a los pastos que allí tienen y que en los pueblos no encontrarían, lo que sería cierto si las autoridades no les permiten usar las tierras del común como hacen con los otros pastores. Y esto debe tomarse en cuenta porque es el único modo en que esa gente tenga párroco y “salga de la barbarie y vida agreste en que se ha criado”, puesto que se ha visto que cuando se acerca un cura para reconocerlos o algún otro transitante pasa por casualidad por allí “se retiran fugitivos y se entran en cuevas para no ser vistos”.

La severidad del eficiente funcionario no se dirige sólo a los indígenas, puesto que, como participa al Monarca, también ha castigado duramente a algunos de los 32 eclesiásticos recientemente designados para los nuevos anexos, poniendo a algunos en prisión en vista de la resistencia que pusieron a la idea de vivir fuera de la ciudad. Estos clérigos, dice, no obedecen los mandatos de su prelado y “son muy libres, voluntariosos y amigos de hacer su gusto”. Gregorio Francisco de Campos comprende las razones aducidas por éstos, puesto que reconoce que sus destinos están en “lugares de clima muy riguroso, solitarios y retirados de toda comunicación” y además los salarios son muy bajos, pero no acepta, en su disciplina funcionaria, su rebeldía y menos todavía su inobediencia, que les ha llevado

hasta a fingirse enfermos o a desviarse a otros pueblos con el pretexto de ayudar a los párrocos. Por lo demás, observa, cuando están ya en el desempeño de sus cargos, aprovechan cualquier problema con sus curas, para irse, abandonando sus distritos. Se niegan a atender a los enfermos a deshora o a los que están en partes distantes, dejándolos morir sin auxilios religiosos.

El Obispo reconoce al Rey que, por su severidad, los clérigos le acusan de "temerario, violento e inhumano", pero, añade, no puede actuar en otra forma si quiere tener el clero disciplinado y eficiente que necesita para atender a una feligresía que por lo común manifiesta "*inclinación tan apartada de todo lo que es cristiandad*" y a la que para que cumpla los preceptos de la Iglesia es menester "compelela por la fuerza", salvándole de los pecados de "embriaguez, latrocinio e incontinencia" que son los que con más frecuencia cometen. Evidentemente, el prelado participaba plenamente de las características inherentes a un buen funcionario del Despotismo Ilustrado.

Gregorio Francisco de Campos presiente la Independencia

Como hemos visto, no cabe la menor duda de la perfecta identificación que existía entre el Obispo Campos y la Corona española, que manifestaba por entonces, con más fuerza que en épocas anteriores, sus concepciones regalistas del Patronato Real. El amor, respeto, adhesión a la persona del Monarca y por ende la fidelidad absoluta a la Corona, eran características muy fuertes en la personalidad del pastor. Sin embargo esto no significó jamás que don Gregorio Francisco olvidara su condición de criollo. Había nacido, como hemos dicho, en Maracaibo y tenía plena conciencia de que aun siendo funcionario del gobierno español y miembro del Consejo de Su Majestad, era, primordialmente, un paisano, un hijo de esta tierra, un criollo.

Esta vibración de nacionalismo americano aparece claramente en las actuaciones apaciguadoras que desarrolla en La Paz, donde continuamente debe calmar tensiones y resolver conflictos entre las autoridades peninsulares y criollas. Con la autoridad que tiene por su cargo episcopal, logra dirimir discusiones, hacer que se olviden las ofensas y disipar susceptibilidades, impidiendo que la chispa que aparece a cada rato haga estallar un conflicto grave en el interior de la ciudad, que sufre mientras tanto un encierro tan largo y pertinaz en manos de los indios rebeldes.

Muestra con ello no sólo la actitud del pastor que quiere mantener unido su rebaño, sino también la del político que no desea debilitar interiormente a los súbditos del Rey frente al peligro efectivo de un enemigo que ha declarado guerra a muerte tanto a criollos como a peninsulares.

Sus sentimientos personales, sin embargo, se identificaban con el sector criollo. Al comienzo no se pronuncia, y se muestra preocupado ante la situación que se va presentando. Más adelante, no acusa a nadie, pero destaca, en los informes al Monarca como en los que dirige al Virrey de Buenos Aires, la actuación valiente y oportuna de dos criollos, don Ignacio Flores, Comandante General de las Milicias y primer libertador de la Paz, y la del paceño Francisco

Tadeo Diez de Medina, el futuro Oidor de Chile, quien con sus discursos y actuaciones logra apaciguar a los indios, juzgando y condenando además, en calidad de Auditor de Guerra, al caudillo Túpac Catari. En cambio, en aquellos documentos no hay una sola mención al jefe de la plaza, el Comandante Sebastián de Seguro, que había sido, en realidad, el verdadero defensor de la ciudad, la que no había caído gracias a las medidas militares que tomó, a la organización que impuso, a la muralla que construyó y a la disciplina y orden que implantó en la ciudad. En los informes del Obispo no aparece el nombre de tan notorios peninsulares, como tampoco el de otras figuras españolas importantes. Al ignorarlas, inconscientemente, el prelado los castigaba por su proceder injusto y sus juicios mezquinos hacia la población e incluso hacia el clero criollos.

En el último informe al Rey, redactado en noviembre de 1781, cuando la ciudad está definitivamente liberada, ya no calla el Obispo y defiende ardorosamente a los vecinos paisanos y a sus curas criollos, y, en forma especial, a los franciscanos.

La acusación de Seguro y, en general, de los peninsulares, se dirigía a imputar a los naturales de estos reinos el crimen de infidelidad a la Corona. Ante tan injusta acusación, el prelado sostiene que, en los 16 y más años que gobierna la Iglesia de La Paz, no ha notado nunca la más leve cosa que pueda atribuir a falta de obediencia, respeto y veneración debidos al Monarca. En el tiempo de la rebelión general, añade, los criollos “han manifestado su lealtad con pruebas nada equívocas”. Tanto los sacerdotes como los curas doctrineros y sus tenientes han trabajado mucho por medio de la predicación para contener a los indios y separarlos de la sublevación. Siete sacerdotes perdieron la vida en ello y los franciscanos —núcleo principal de las acusaciones— sufrieron, como ninguno, ataques en la huerta de su convento, además del incendio de buena parte de este mismo y el martirio de uno de sus frailes, el padre Barriga. Los vecinos de la ciudad nacidos en América no dejaron jamás de acudir a la defensa, expusieron sus vidas lo mismo que los españoles y contribuyeron, como ellos, con armas, acopio de alimentos y dinero con tanta o más generosidad que los propios peninsulares.

Agrega enseguida el Obispo que esta calumnia se originó en el sistema que se introdujo desde el comienzo de la rebelión, de agitarse entre criollos y europeos “la cuestión de nacionalistas” que promovieron los segundos, tildando a los primeros de tupacamaristas, lo que era una injuria para los americanos. En cuanto surgieron estas voces, añade el prelado, se apersonó, en enero, ante Seguro y le hizo ver “*las fatales resultas que pudieran tener voces tan denigrativas*”. El Comandante, en vez de “infundir pensamientos de honor y confianza en los paisanos para acreditar su valor en la defensa”, hizo oídos sordos al problema, permitiendo que continuaran creciendo estos sentimientos tan ultrajantes por parte de los europeos, que sólo lograban resentir más y más a los criollos tratados de traidores. El Obispo pidió al defensor de la ciudad otra ocasión para evaluar el problema pero nunca llegó el momento en que el militar considerara oportuno hablar del asunto. Ni siquiera le conmovió, en este sentido, la experiencia de la ciudad de Sorata, capital de su corregimiento, donde sólo 10 europeos murieron junto a los dos mil criollos que dieron la vida por la causa del Rey.

El alegato de Campos no se dirigía en esos momentos a defender los derechos de los criollos o a la pretensión de que éstos ocuparan cargos de gobierno de mayor categoría, como lo haría algunos años después Victorián de Villalba y Mariano Alejo Alvarez. El prelado, simplemente, defendía a sus coterráneos del cargo de traición o infidelidad a la Corona, no permitiendo que se les asociara al levantamiento indígena contra el Monarca. Al hacerlo, sin embargo, estaba captando con mucha mayor perspicacia que Segurola, que de seguirse en esa política difamatoria se lograría exasperar a los criollos en tal forma que terminarían por enfriar sus lealtades, reclamando no sólo sus derechos sino provocando un definitivo rechazo a los peninsulares.

Las "*fatales resultas*" que él teme que se produzcan no se referían, como podemos comprender, sino al corte definitivo no sólo entre los españoles de América y los de España sino entre los reinos americanos y la Corona española. No cabía duda: Gregorio Francisco de Campos, el Obispo de La Paz, presintió la Independencia de América.